

## **BASES DEL SORTEO “WestSide – Sorteo Navidad 2022 (TV 55)”**

El titular de la presente promoción es WEST SIDE REAL ESTATE S.L, en adelante West Side, cuya finalidad es realizar un sorteo online, sin valor contractual, en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

### **Participantes**

1. Podrá participar en el sorteo organizado por WEST SIDE REAL ESTATE S.L. cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia legal en España, que durante el periodo de validez de la presente campaña participe en la promoción según se propone en los términos de estas bases.
2. El sorteo se desarrollará en la ciudad de Barcelona, y tendrá carácter voluntario y gratuito.
3. Estas bases tienen como objeto establecer los términos y condiciones esenciales para el desarrollo y participación del presente sorteo.
4. Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente sorteo, aceptan incondicional e íntegramente sus bases, así como el criterio de WEST SIDE REAL ESTATE S.L. para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

### **Plazo**

1. La promoción tiene como fecha de inicio el 5 de diciembre de 2022 a las 00:01 (o fecha de publicación del post específico en redes sociales) y finalizará el 29 de diciembre de 2022 a las 23:59.

2. Solo se validarán las participaciones realizadas dentro del plazo descrito en el apartado anterior.

## **Participación**

El premio se sorteará entre los usuarios descritos en el apartado “Participantes” y que participen dentro de las fechas establecidas en el apartado “Plazo” este mismo documento de bases legales, siempre que realicen una serie de acciones en la red Social Instagram:

- 1) Sigam al perfil de Instagram @westsidebcn (<https://www.instagram.com/westsidebcn/>)
- 2) MENCIONEN a 3 amigos en la publicación del sorteo.
- 3) Den “me gusta” a la publicación del sorteo.
- 4) opcional: participación extra a los usuarios que compartan el post del sorteo en su instagram stories mencionando a @westsidebcn

## **Metodología del sorteo y Selección**

1. De entre todos los sigam el proceso completo de participación mencionado con anterioridad, y cumplan con los criterios especificados en el apartado “Participantes” se seleccionará a los candidatos en Instagram, y se realizará un sorteo aleatorio mediante la página web random.org.
2. WEST SIDE REAL ESTATE S.L publicará el nombre del ganador en instagram stories. West Side se pondrá en contacto con el ganador a través de mensaje directo en Instagram desde su cuenta oficial @westsidebcn.
3. WEST SIDE REAL ESTATE S.L dará a conocer el nombre del ganador o ganadora el día siguiente a la finalización del sorteo o en un plazo máximo de 7 días.

4. WEST SIDE REAL ESTATE S.L seleccionará, además de la persona participante ganadora y siguiendo el mismo proceso aleatorio, 2 ganadores reserva, por si no se puede contactar con el ganador o si este incumple algún termino de estas bases, cuyos nombres podrán ser publicados en Instagram y la web de West Side y se les informará de su condición de ganador vía Instagram.

5. El ganador dispondrá de plazo hasta 15 días desde la notificación de su condición de premiado, para ponerse en contacto con WEST SIDE REAL ESTATE S.L, y manifestar su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar el premio.

6. Será imprescindible para la aceptación del premio que los ganadores remitan una copia del DNI así como una comunicación conforme aceptan el premio y para confirmar que cumplen con los criterios requeridos que se plasman en este documento. Transcurrido el plazo de aceptación sin que el agraciado se haya puesto en contacto con WEST SIDE REAL ESTATE S.L., se entenderá que renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.

7. En el supuesto que el ganador no procediera a la aceptación del premio de acuerdo con el procedimiento establecido o bien, se detectara que ha incumplido alguno de los requisitos de participación que se recogen en las presentes bases, WEST SIDE REAL ESTATE S.L. procederá a comunicar al primer suplente que ha sido seleccionado como el nuevo ganador.

8. Una vez publicado el nuevo ganador, el procedimiento será de acuerdo con el establecido para el primer ganador.

9. En caso en que, habiendo recurrido a los suplentes, ninguno de los seleccionados hubiere aceptado el premio o estos resultaran inválidos

bajo los criterios de estas bases, el sorteo se tendrá por desierto el 1 de marzo de 2023.

10. Igualmente, si el ganador o, en su caso, el suplente no pudiera ser localizados/contactados se tendrá el sorteo por desierto el 1 de marzo de 2023.

11. Los participantes aceptan que los premios objeto de la presente acción promocional no están fabricados ni prestados por WEST SIDE REAL ESTATE S.L por lo WEST SIDE REAL ESTATE S.L. no ofrece otra garantía u otras condiciones de calidad diferentes a las previstas por el fabricante de los productos o por las empresas responsables de los servicios que forman parte de esta acción promocional.

12. WEST SIDE REAL ESTATE S.L no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al premio. En ningún caso WEST SIDE REAL ESTATE S.L. será responsable de los servicios que cualquier otra entidad, con la que ésta colabore, preste a los agraciados como consecuencia de los premios entregados.

13. Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que estos fueran falsos o en caso de identificación incompleta, incorrecta o incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, el premio correspondiente a dicho ganador pasará al suplente.

14. En todo caso, el ganador o, en su caso el suplente, podrán revocar en cualquier momento dicha aceptación enviando un documento por escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI a WEST SIDE REAL ESTATE S.L

15. Los participantes autorizan a WEST SIDE REAL ESTATE S.L la utilización y difusión de los datos del participante en redes sociales y página web.

16. Todos los derechos sobre los contenidos relacionados con la campaña son propiedad de WEST SIDE REAL ESTATE S.L.

17. La aceptación del premio por los ganadores está incondicionalmente sujeto a la prestación del consentimiento de los mismos en favor de WEST SIDE REAL ESTATE S.L. para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

## **Premios**

El premio es **“Smart TV de 55 pulgadas”** marca y modelo exacto a definir.

**El premio deberá ser recogido por la oficina de West Side Immobiliària Barcelona, presentando su DNI, en la oficina situada en la calle Comandant Benitez 35, loc 3 08028, Barcelona.**

1. El periodo de reclamación del premio finalizará 15 días después de la comunicación del ganador.
2. El premio deberá ser recogido en un periodo de 30 días, una vez confirmada la aceptación del premio.
3. En ningún caso podrán intercambiarse el premio por su valor en metálico.
4. El premio no podrá ser cedido a terceros ni comercializarse.

## **Restricciones**

No podrán participar ni ser resultantes ganadores del sorteo, en esta promoción:

1. Los empleados del promotor y/o colaboradores.

2. Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en la promoción.
3. Los familiares directos de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
4. Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3.

## **Condiciones y derechos**

La participación en el sorteo supone la cesión, con carácter exclusivo y transferible, sin limitación territorial ni temporal y con carácter gratuito a WEST SIDE REAL ESTATE S.L. de todos los derechos de uso, distribución, explotación, exportación, difusión, publicación o en cualquier otro medio y a través de cualquier soporte que WEST SIDE REAL ESTATE S.L. estime oportuno.

- Dicha información podrá usarse tanto en el ámbito del presente sorteo como en cualquier otra promoción en la que se considere conveniente hacer referencia a este sorteo, con fines publicitarios o promocionales, incluyendo su publicación en las webs del grupo y en cualquier medio de difusión, sin derecho a contraprestación económica alguna.

- WEST SIDE REAL ESTATE S.L no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del presente sorteo, asumiendo estos la obligación de mantener indemne a WEST SIDE REAL ESTATE S.L en dicho caso.

- WEST SIDE REAL ESTATE S.L queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del sorteo por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

- WEST SIDE REAL ESTATE S.L se reserva el derecho de interpretar las bases y condiciones ante cualquier situación que presente dudas siendo sus decisiones en tal sentido definitivas e inapelables.

- WEST SIDE REAL ESTATE S.L se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente sorteo, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad.

- WEST SIDE REAL ESTATE S.L se reserva el derecho de modificar la mecánica del sorteo si se detectan fraudes reiterados por parte de los usuarios, y elegir los ganadores por un método distinto.

- WEST SIDE REAL ESTATE S.L se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente sorteo previas oportunas autorizaciones o comunicaciones administrativas que correspondan.

- WEST SIDE REAL ESTATE S.L se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña de promoción, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.

- De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos que los datos personales que facilite con ocasión de su registro y participación en el sorteo, incluidos aquellos que faciliten en caso de resultar ganador, formarán parte de un fichero titularidad de WEST SIDE REAL ESTATE S.L

Los participantes autorizan expresamente a la WEST SIDE REAL ESTATE S.L para que sus datos puedan ser facilitados con las

finalidades descritas anteriormente, a nuestros colaboradores y proveedores de servicios, solo cuando sea estrictamente necesario para realizar las tareas que se le han confiado (entrega de premio y gestión de la Plataforma web), pero nunca para sus finalidades propias.

WEST SIDE REAL ESTATE S.L conservará sus datos personales, mientras el interesado no solicite su supresión, exija que lo eliminemos o después de un período de inactividad de 2 años a partir de la última confirmación de interés.

El titular de los datos podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos que le conciernen, así como revocar el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales o para el tratamiento de sus datos personales, enviando un correo electrónico a [info@westside.cat](mailto:info@westside.cat) o bien dirigiendo su solicitud por escrito con la referencia "Datos Personales" a C/Comandant Benitez 35, loc 3 08028 Barcelona

Le informamos igualmente que puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de WEST SIDE REAL ESTATE S.L a través de la siguiente dirección: [info@westside.cat](mailto:info@westside.cat).

Asimismo, le informamos que podrá ejercer su derecho de reclamación ante la autoridad de control competente, Agencia Española de Protección de Datos en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).